



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Cofinanciado por
la Unión Europea



Secretaría de Estado de Seguridad

Subdirección General de Planificación
y Gestión de Infraestructuras y Medios
para la Seguridad

Casi 10 000 000 000 de euros para el nuevo marco financiero 2021-2027

El Fondo de Asilo, Migración e Integración contribuye a la gestión eficaz de los flujos migratorios gracias a cuatro objetivos específicos

- Refuerza la política común de asilo y la política común de inmigración respetando el acervo de la Unión y las obligaciones internacionales de la UE y de los Estados miembros
- Contribuye a la lucha contra la inmigración ilegal hacia los Estados miembros, de acuerdo con sus necesidades económicas y sociales y promueve la integración efectiva y la inclusión social de los nacionales de terceros países
- Además, potencia la solidaridad y el reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, en particular respecto a los más afectados por los desafíos migratorios y de asilo

15-diciembre-2015.- El Fondo de Asilo, Migración e Integración contribuye a la gestión eficaz de los flujos migratorios gracias a cuatro objetivos específicos. A través de estas metas, el FAMI pretende reforzar la política común de asilo y la política común de inmigración respetando el acervo de la Unión y las obligaciones internacionales de la UE y de los Estados miembros. Contribuye a la lucha contra la inmigración ilegal hacia los Estados miembros, de acuerdo con sus necesidades económicas y sociales y promueve la integración efectiva y la inclusión social de los nacionales de terceros países. Además, potencia la solidaridad y el reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, en particular respecto a los más afectados por los desafíos migratorios y de asilo.

Nota de prensa





Reforzar el Sistema Europeo Común de Asilo

El Fondo a través del primer objetivo descrito en el reglamento garantiza tanto la aplicación uniforme del acervo de la Unión como de las prioridades relacionadas con el Sistema Europeo Común de Asilo. Además apoya la capacidad de los sistemas de asilo de los Estados miembros en cuanto a infraestructuras y servicios, refuerza la cooperación y la asociación con terceros países y presta asistencia técnica y operativa a uno o varios Estados miembros, en especial cooperación con la EASO –Oficina Europea de apoyo al Asilo-.

Migración legal y retornos dignos y sostenibles

Los objetivos específicos dos y tres se preocupan por el desarrollo y la aplicación de políticas que promuevan la migración legal y respalden medidas que faciliten la entrada regular y la residencia en la Unión. A la vez, apoyan un enfoque integrado y coordinado de la gestión de los retornos, para que el mismo sea efectivo, digno y sostenible, así como el retorno voluntariado asistido.

Por último, el cuarto objetivo de FAMI es reforzar la solidaridad y la cooperación con los terceros países afectados por los flujos migratorios mediante medidas de reasentamiento en la Unión y otras vías legales, sin olvidar el apoyo a los traslados de solicitantes o beneficiarios de protección internacional de un Estado miembro a otro.

De esta forma, con casi 10 000 000 000 de euros de dotación financiera para el próximo marco, el FAMI contribuirá a crear una gestión eficaz de los flujos migratorios y reforzar la política común de asilo y la política común de inmigración. Siempre actuando de conformidad con el acervo de la Unión pertinente y respetando plenamente las obligaciones internacionales de la Unión y de los Estados miembros derivadas de los instrumentos internacionales de los que son parte.